HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 269-12/2023-DE-HCLLH/MINSA

República del Perú

Resolución Directoral

Puente Piedra, 14. de Diciembre del 2023

Visto:

El Oficio Múltiple N° D000165-2023-OGGRH-MINSA, Oficio Múltiple N° D000180-2023-OGGRH-MINSA, emitido por el Ministerio de Salud, el Oficio N° 059-12/2023-SUB-CAFAE-HCLLH, emitido por el Comité de SUB CAFAE y el Informe Técnico N° 007-12/2023-UP-EPPRH-HCLLH/MINSA, emitido por el Equipo de Trabajo de Planificación y Políticas de Recursos Humanos de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2021, establece disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de las Entidades Públicas y en su Primero Disposición Transitoria faculta a los Titulares de las Entidades efectuar transferencias a los Fondos de Asistencia y Estímulo para los pagos por concepto de Incentivos y Estímulo a los Trabajadores que se encuentran bajo el Régimen Laboral establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Que, la Octava Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012, dispone que las prestaciones económicas reembolsables, programas de vacaciones útiles, los gastos propios de administración del CAFAE, se financian íntegramente con cargo a los recursos propios del CAFAE provenientes de los descuentos y tardanzas ó inasistencias al centro de labores, donaciones y legados, rentas generadas por los activos propios y/o bajo su administración e ingresos que se obtengan por actividades y/o servicios.

Que, el Art. 140° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la Administración Pública a través de sus entidades, deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo, programas de bienestar social e Incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, así como a contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 298-2009/MNSA, se aprobó el Reglamento Interno del Comité de Administración de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, que regula la organización, administración y funciones del CAFAE del Ministerio de Salud, y de los SUB CAFAE de las Unidades Ejecutoras que integran el Pliego 11 -- Ministerio de Salud.

Que, en este sentido, el Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - **SUB CAFAE** del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, mediante Oficio N° 059-12/2023-SUB-CAFAE-HCLLH, de fecha 07 de Diciembre del 2023, remite para su aprobación el **Programa de Beneficio Anual de Incentivos SUB CAFAE**, para el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de que sea aprobado mediante acto Resolutivo, con el objetivo de gestionar los recursos de SUB CAFAE, en beneficio de todos los trabajadores Nombrados Administrativos.

Que, asimismo, mediante documentos del visto se observa que los montos del Incentivo Único - CAFAE que corresponde al personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la Resolución Directoral Nº 0071-2021-EF/53.01, que aprueba las escalas consolidadas del Incentivo Único - CAFAE de las veintiocho (28) Unidades Ejecutoras, incluyéndose a la Unidad Ejecutora 036-0522 - Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, así como las escalas del D.S. Nº 003-2022-EF, montos que serán programados en la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2024.

Que, con el propósito de proseguir con las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos Institucionales propuestos, resulta necesario atender lo solicitado por Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - **SUB CAFAE** del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, debiendo ser aprobado mediante acto resolutivo, el **Programa de Beneficio Anual de Incentivos SUB CAFAE,** del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, de acuerdo al Art. 8°, Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado por Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA, el Director Ejecutivo es el Funcionario de más alto nivel jerárquico del Hospital, tiene a su cargo las siguientes atribuciones y responsabilidades: "c) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia".

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

Con el V°B° de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Personal, y Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- APROBAR el documento denominado "**Programa de Beneficio Anual 2024** emitido por el Presidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUB CAFAE" del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, para el Ejercicio Fiscal 2024, cuyo texto que en documentos adjuntos, a folios nueve (09), incluido dos (02) Anexos, forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2° .- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP. 34237 RNE. 27694
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

JFRT/JMLC/MVCH/
Distribución:
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Unidad de Personal
- Comité SUB CAFAE del HCLLH
- Archivo

PROGRAMA DE BENEFICIO ANUAL 2024
SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA y ESTÍMULO – SUB CAFAE
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

I. INTRODUCCIÓN

El Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es una organización sin fines de lucro que administra los fondos obtenidos a través de transferencias y donaciones para otorgar los incentivos regulados a través del **D.U. Nº 088-2001**; descuentos por faltas y tardanzas e ingresos por actividades que se realizan durante el año para brindar asistencia a todos los Trabajadores de la Institución en fechas festivas e importantes en la medida en que las normas y la disponibilidad financiera lo permitan, previa aprobación del comité del SUB CAFAE.

La organización comprende a los trabajadores nombrados de la entidad ofreciéndoles una atención personalizada y aceptable disposición, para poder recoger las inquietudes y elaborar planes a futuro con visión, que cuenten con la aprobación de Junta Directiva, entendiendo que el SUB CAFAE es una organización de todos los Trabajadores Nombrados al servicio de la Institución.

II. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

El Plan Anual de Trabajo para el año 2024, del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – SUB CAFAE del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, debe ser evaluado por todos los miembros designados mediante Resolución Directoral Nº 138-06/2023-HCLLH/SA.

III. BASE LEGAL

- Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP - Aprueba el Periodo de mando de los Comité de Administración del Fondo y Asistencia y Estimulo, el periodo será de dos años.
- Decreto Supremo Nº 067-92-EF - Precisa los mecanismos para la utilización de los recursos del Fondo de Asistencia y Estímulo de las Entidades Públicas.
- Decreto Supremo Nº 097-82-PCM - Decreto que modifica a dos (02) años el periodo de mandato de los comités - CAFAES.
- Resolución Ministerial Nº 298-2009/MINSA, Aprueban nuevo Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y estímulo del Ministerio de Salud
- Decreto de Urgencias Nº 088-2001 - Establecen disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de las Entidades Públicas (CAFAE).
- D.S. Nº 304-2012-EF - Texto Único ordenado de la Ley 28411, en su Octava Disposición Transitoria, se establecen los supuestos en los cuales se podrá efectuar transferencia de fondos públicos al CAFAE.
- Decreto Supremo N° 170-2001-EF. Precisan que Incentivos o entregas, programas o actividades de Bienestar otorgados por CAFAE, están comprendidos en el D.S. N° 122-97-EF.
- Resolución Directoral N° 028-200-EF/76.01. Incluye modalidad de aplicación sobre transferencias al CAFAE en el Clasificador de los gastos Públicos para el años fiscal 2001.
- Decreto Supremo N° 110-2001-EF. Precisas que incentivos o entregas, programas o actividades de Bienestar aprobados en el marco del Decreto Supremo N° 005-90-PCM no tienen naturaleza remunerativa.
- Resolución Ministerial N° 731-2007/MINSA de fecha 10 de Setiembre del 2007, que aprueba el nuevo reglamento Interno de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud.
- D.S. Nº 050-2005-PCM - Decreto que precisa que Incentivos o Asistencia económica otorgada por CAFAE a que se refiere el D.S. N° 005-90-PCM y D.U Nº 088-2001.
- Ley N° 30693 Ley del Presupuesto del año 2018-CENTESIMA CUARTA DISPOSICIÓN, se procede a modificar el Programa de Incentivos Laborales del CAFAE, debiendo considerarse los conceptos de Responsabilidad Directiva, Productividad diferenciada, Asistencia Nutricional, alimento y Estímulo como INCENTIVO
- Decreto Supremo Nº 003-2022-EF - Decreto que establece el nuevo monto de la Escala Base de Incentivo Único CAFAE previsto en la Nonagésima Segunda Disposición Complementarla Final de la Ley Nº 31365.

- Resolución Directoral N° 071-2021-EF/53.01, Aprueba las escalas consolidadas del Incentivo Único CAFAE de las veintiocho (28) Unidades Ejecutoras del Pliego Presupuestal 011: Ministerio de Salud.
- Ley de Presupuesto del año fiscal.

IV. FUNDAMENTACIÓN

En el presente Programa de Beneficio Anual del año 2024, del SUBCAFAE-HCLLH se determinará los objetivos y metas, fijando acciones a seguir en el planeamiento de estrategias, programación de actividades, formulación de costos y presupuestos que mejore la captación de recursos económicos.

De esta manera, se lograría optimizar los beneficios de Asistencia y Estimulo a todos los Trabajadores del HCLLH, que permitan aliviar los graves problemas económicos que vienen atravesando y asegurar su tranquilidad, para el mejor desempeño en la labor cotidiana y el bienestar común de los trabajadores.

V. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

El SUB CAFAE del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, es una entidad creada con personería Jurídica para apoyar en forma directa y oportuna a los trabajadores de la institución.

El objetivo general es mejorar la calidad de vida de los trabajadores brindando servicios y mejoras en la Asistencia de Incentivos y Estímulos, promoviendo actividades recreativas, sociales y culturales dirigidas al personal Profesional, Técnico y Auxiliar del Hospital.

5.2. Objetivos Específicos

- ✓ Implementar, innovar y reglamentar el adecuado servicio de préstamos ordinarios, determinando montos y meses para su devolución de forma automática por medio de banca y redes.
- ✓ Realizar convenios con entidades financieras que otorgan préstamos a los trabajadores, viajes de turismo y otros.
- ✓ Brindar apoyo económico (por fallecimiento de familiar directo y/o titular).
- ✓ Apoyar las actividades por aniversarios, premios y otros.
- ✓ Cumplir con los depósitos en las cuentas de ahorros en forma oportuna e inmediata, de los incentivos laborales de los Trabajadores del Hospital de Carlos Lanfranco La Hoz de acuerdo a lo programación del Ministerio de Economía y Finanzas para el periodo 2024.

VI. ALCANCE

El presente Programa de Beneficio Anual para el año 2024 comprende a todos los trabajadores en actividad sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el Decreto Legislativo N° 1153, quienes perciben remuneración mensual, incentivo único y valorizaciones respectivamente mediante el sistema de Planilla Única de Pago de Haberes de nuestra Institución.

VII. ACCIONES A REALIZAR

CON EL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO

Recursos Propios del SUBCAFAE HCLLH

Provienen de los descuentos por tardanzas e inasistencias al centro de labores, rentas generadas por activos, Intereses cobrados por préstamo al personal, servicios diversos y prestación a terceros.

Préstamos Administrativos:

- ❖ Los préstamos se entregan a los Trabajadores de acuerdo a las solicitudes por motivos:
- Salud (enfermedad diagnosticada)
- Ordinarios (asuntos personales, familiares y/o estudios)
- Extraordinarias por gastos imprevistos (fallecimiento, robo y otros siniestros)

- El préstamo será hasta el importe Cuatro Mil y 00/100 nuevos soles (S/. 4,000.00) nuevos Soles, de acuerdo a disponibilidad, con la aplicación del 10% interés anual, para ser descontado vía Planilla de Pago de Haberes.

  De acuerdo a la disposición del presupuesto y previa consulta sobre capacidad de pago a la Unidad de Personal – Equipo de Trabajo de Compensaciones (Remuneraciones).

  Requisitos a presentar:

  1) Formato de Solicitud dirigido al Presidente del SUB CAFAE del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, según Anexo N° 01.
  2) Adjuntar copias de Boletas de Pago e Incentivos Laborales (02 meses consecutivos).
  3) Copia de DNI.

7.2 DONACIONES

7.2.1. Por Fallecimiento del Titular

- Corresponde a los Titulares Funcionarios y Servidores Nombrados y/o Contratados a Plazo Fijo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de acuerdo a la liquidez y/o disponibilidad del presupuesto anual proyectado, por la suma Total de: **S/. 800.00 soles (por única vez)**.

7.2.2. Por Fallecimiento del Familiar Directo (Padres, Esposó(a) e Hijo)

- Corresponde a los Funcionarios y Servidores Nombrados y/o Contratados a Plazo Fijo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de acuerdo a la liquidez y/o disponibilidad del presupuesto anual proyectado, por la suma Total de: **S/. 400.00 soles**.

7.2.3. Día De La Madre

- Corresponde a los Funcionarios y Servidores Nombrados y/o Contratados a Plazo Fijo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de acuerdo a la liquidez y/o disponibilidad del presupuesto anual proyectado, por la suma Total de: **S/. 100.00 soles**.

7.2.4. Día Del Padre

- Corresponde a los Funcionarios y Servidores Nombrados y/o Contratados a Plazo Fijo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de acuerdo a la liquidez y/o disponibilidad del presupuesto anual proyectado, por la suma Total de: **S/. 100.00 soles.**

7.2.5. Día de Aniversario Del Hospital

- Apoyo económico previa solicitud de la Dirección Ejecutiva y/o Unidad de Personal, a través del área de Bienestar de Personal, para los gastos de celebración relacionados al evento del Aniversario Institucional, por la suma de **S/. 500.00 Soles**, según disponibilidad presupuestal del SUB CAFAE del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

7.2.6. Día de Navidad del Niño

- Apoyo económico previa solicitud de la Dirección Ejecutiva y/o Unidad de Personal, a través del Área de Bienestar de Personal, para los gastos de celebración relacionados al evento de Navidad del Niño, por la suma de: **S/. 500.00 Soles**, según disponibilidad.

7.3 DE LAS TRANSFERENCIA

El Tesorero del SUB CAFAE del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz remitirá mensual y oportunamente la información de los préstamos a descontarse a través de la Planilla de Incentivo Único generado por el Equipo de Trabajo de la Compensación (Remuneraciones).

- ❖ Plan Anual de Trabajo del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- ❖ Planilla General de Incentivo Único de acuerdo al monto transferido y ejecutado.
- ❖ Resoluciones de Transferencias de incentivos.
- ❖ Copias de las solicitudes de transferencia de incentivos vía SATM con el cargo correspondiente.
- ❖ Planilla de Judiciales.
- ❖ Libro de Actas.
- ❖ Libros principales contables.
- ❖ Relación detallada de cheques (en cartera, en tránsito)
- ❖ Otros documentos (solicitudes de préstamos, donaciones por fallecimientos, entre otros)

X. PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA FIRMA DE CHEQUES Y FIRMA ELECTRÓNICA VIA SATM

Los siguientes miembros del SUB CAFAE del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz firmaran cheques y realizaran mediante firma electrónica, a través de la WEB del Banco de la Nación (Sistema de Administración de Transmisiones Masivas- SATM), hasta el término de su gestión de acuerdo a la Resolución Directoral Nº 138-06/2023-HCLLH/SA.

Apellidos y Nombres	Cargo	OBSERVACIONES
Romero Ortiz Humberto	Presidente	
Silva Espinoza Luz Yony	Tesorero Titular	
Torres Morillo Juana Estefanía	Tesorero Suplente	

XI. EVALUACIÓN DE SITUACION FINANCIERA:

Los miembros del SUB CAFAE del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, deberán evaluar las actividades programadas durante el año 2024 con los objetivos trazados.

El Comité del Sub — Cafae del HCLLH, deberá emitir el Informe Económico Financiero debidamente sustentado con sus Estados Financieros al final de cada ejercicio al SUB CAFAE.

Estados Financieros:

- ❖ Balance General al 31 de diciembre donde deberá reflejarse el Activo, pasivo y capital que cuenta el Sub Cafae.
- ❖ Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre donde se muestre los ingresos y gastos efectuados durante el año.
- ❖ Si hubiera saldo no ejecutados durante el año, dicho monto permanecerá en la cuenta corriente del SUB Cafae.

XII. EVALUACION DEL PLAN DE BENEFICIO ANUAL 2024

El presente Plan de Beneficio Anual será evaluado de manera semestral.

MINISTERIO DE SALUD OFICINA SUB CAFAE

XIII. ANEXOS

Anexo Nº 01 Solicitud de Préstamo
Anexo Nº 02 Solicitud de Donación por fallecimiento de familiar directo

Recibido mensualmente el listado nominal con el cálculo del Incentivo Único ó Planilla Única de Pago de Remuneraciones, el responsable del Equipo de Trabajo de la Compensación (Remuneraciones), ingresará al Módulo de Planillas de Pago a fin de generar la Planilla de Pago de Incentivos SUB CAFAE, así como generar los reportes, previa conformidad del Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

El responsable del Equipo de Trabajo de la Compensación (Remuneraciones) de la Unidad de Personal, formula el Proyecto de Resolución Directoral para la transferencia del Incentivo Único.

La Transmisión masiva vía web de la interface al Banco de la Nación para el giro a las cuentas bancarias individuales de todos los Trabajadores, es responsabilidad del SUB CAFAE del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

INCENTIVO: MENSUAL / ANUAL

NUMERO DE PEAS: 63	**S/. 131,896.80**	**S/. 1'582,761.60**

7.4. GENERACION DE INGRESOS PROPIOS

Dentro de las propuestas en consenso se tiene la visión de:

- Alquiler de Cafetería
- Alquiler de Espacios para productos procesados
- Servicio de Fotocopiado y Otros
- Convenio por Capacitación
- Convenio por Venta de Productos
- Acopio y venta de material reciclable: **Reciclaje**

7.5 OTRAS DONACIONES

- ✓ Gestionar donaciones de CAFAEMSA para el día de la Madre, día del Padre y Navidad en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

VIII. DURACIÓN

El presente Programa de Beneficio Anual para el año 2024 del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – **SUB CAFAE**, tendrá vigencia de un (01) año, contado desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024, administrado por los siguientes:

Recursos:

8.1. El Comité del SUB CAFAE del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz contará con los siguientes recursos humanos:

Miembros del Comité Ad Honoren:

- Un Presidente, designado por el Director Ejecutivo de la entidad.
- Un Vicepresidente, miembro nato de la Jefatura de la Unidad de Economía.
- Un Secretario, miembro nato de la Jefatura de la Unidad de Personal.
- Un Tesorero, representante elegido por los trabajadores de la entidad.
- Dos (02) Vocales Titulares, elegidos por los trabajadores de la entidad.
- Tres (03) Miembros Suplentes, elegidos por los trabajadores de la entidad.

Contratación de terceros:

- 01Contador
- 02 Personal Administrativo

IX. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS QUE DEBEN MANTENERSE ARCHIVADOS

- Directiva del Reglamento interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

XIV. DISPOSICION FINAL

- Distribución de actividades del año 2023 se realiza en el mes de Enero 2024
- Las donaciones por concepto de fallecimiento del familiar directo (esposo, padres e hijos) donde exista vínculo sanguíneo, el monto será dividido en forma proporcional entre ambos funcionarios y/o servidores del hospital.
- La contadora y/o personal administrativo responsable de la información contable, financiera y económica, deberá informar en físico los estados financieros periódicamente y en sesión trimestral los alcances del flujo de caja efectiva, ingresos y egresos.
- Asimismo, las acciones de rubro contable no contemplado en los numerales precedentes se determinará mediante acuerdos desarrollados por el Comité del SUB CAFAE de la entidad, para cuyo efecto se deberá contar con la presencia de sus miembros o la mitad más uno.
- Lo dispuesto en el siguiente Plan, tiene carácter obligatorio para el SUBCAFAE HCLLH.

MINISTERIO DE SALUD | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

DR. HUMBERTO ROMERO ORTIZ
C.M.P. 24661
PRESIDENTE COMITÉ SUB - CAFAE

PRESIDENTE
M.C. Huberto Romero Ortiz

VICE-PRESIDENTE
C.P.C. Lizeth Miraval Contreras

MINISTERIO DE SALUD · OFICINA SUB CAFAE ·

SECRETARIO (A)

Lic. María Villavicencio Chacaltana

TESORERO (A)

Lic. Luz Yony Silva Espinoza

VOCAL
Bach. Carmen Yessica Elías Rodríguez

VOCAL
Lic. Karime Moran Valencia

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

PROGRAMA DE BENEFICIO ANUAL 2024 DEL SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA y ESTÍMULO - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL REMUN.	CARGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE MENSUAL POR CONCEPTO DE INCENTIVOS UNICO AÑO 2024												OBSERVACION
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
01	ACOSTA DE LA CRUZ CESAR AUGUSTO	17502525	TD	CHOFER	Recursos Ordinarios	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	36,896.04	
02	ALVA SANCHEZ JULIA ROSA	09750207	PF	ASIST. PROFESIONAL I	Recursos Ordinarios	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	17,160.00	
03	ANGULO BECERRA DANTE ARMANDO	10408647	TA	ASIST. ADMINISTRATIVO II	Recursos Ordinarios	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	16,440.00	
04	ANICAMA ZAMORA FANING	07846884	AD	TECN. ADMINISTRATIVO I	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
05	AQUINO AGUILAR HERMELINDA EUTEMIA	25580829	TD	TECN. ADMINISTRATIVO II	Recursos Ordinarios	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	16,440.00	
06	AREVALO LOZANO EDUARDO	10203984	TD	TECN. ADMINISTRATIVO II	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
07	AREVALO RUIZ FREDI NEMECIO	40401918	TD	TECN. ADMINISTRATIVO III	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
08	BORDA TICLLASUCA LIVIA	09750524	AD	ASIST. ADMINISTRATIVO I	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
09	CANGANA MELGAREJO MARY LUZ	08548140	PF	ASIST. PROFESIONAL I	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
10	CERNA ROSALES LUIS	07997911	TA	TECN. ADMINISTRATIVO II	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
11	CHAMPAC ARIAS CLARA JUDITH	41893557	AD	ASIST. ADMINISTRATIVO I	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
12	CHAVESTA CHERO JAQUELINE	25713176	TD	TECNICO/A ADMINIST. I	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
13	CHILINGANO QUISPE MERY NOEMI	08000527	TB	TECNICO/A ADMINIST. II	Recursos Ordinarios	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	36,896.04	
14	CHIURA CUNO HIPOLITO	40808501	AD	TECNICO/A ADMINIST. II	Recursos Ordinarios	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	16,200.00	
15	CONDE HERMENEGILDO MARIA LUZ	10207900	AD	ASIST. ADMINIST. I	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
16	DIAZ PITTAR ANER LUIS	10069834	TD	TECNICO/A ADMINIST. II	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
17	ELIAS RODRIGUEZ CARMEN YESSICA	10777438	TD	TECNICO/A ADMINIST. III	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
18	ELIAS RODRIGUEZ ELIZABETH ERIKA	10389990	AD	TECNICO/A EN TELECOM.	Recursos Ordinarios	3,379.34	3,379.34	3,379.34	3,379.34	3,379.34	3,379.34	3,379.34	3,379.34	3,379.34	3,379.34	3,379.34	3,379.34	40,552.08	
19	ESLAVA SOLANO CRISTIAN RENZO	09614056	TD	TECNICO/A EN CONTABILIDAD	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
20	ESPINOZA IBARRA WILFREDO ADOLFO	10193219	TD	TECNICO/A ADMINIST. II	Recursos Ordinarios	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	16,440.00	
21	GAMARRA VASQUEZ LUIS	09759952	TD	ESP. EN LOGISTICA	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
22	GUERRERO GARCIA ENRIQUE VERIBARDO	33586193	TD	TECNICO/A ADMINIST. I	Recursos Ordinarios	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	16,440.00	
23	GUEVARA DELGADO MARIA FLOR	41657539	TD	ASIST. EJECUTIVO II	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
24	LAZARO ARIAS JUDITH ELENA	07433292	PD	ASIST. PROFESIONAL I	Recursos Ordinarios	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	16,440.00	
25	LINDO CASTRO JOSE MANUEL	25852758	TD	TECNICO/A ADMINIST. II	Recursos Ordinarios	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	16,200.00	
26	MATOS ARAUJO GREGORIO	09528128	AD	ASIST. ADMINIST. I	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
27	MEJIA MARTINEZ VDA DE GONZALES MARELLI FAUSTI	22507498	PD	CONTADOR	Recursos Ordinarios	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	17,160.00	
28	MIRAVAL CONTRERAS LIZETH GLADYS	25888576	PD	ESP. ADMINIST. II	Recursos Ordinarios	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	16,440.00	
29	MORA QUIROZ EDGARDO RAMON	10760131	TD	TECNICO/A ADMINIST. II	Recursos Ordinarios	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	17,160.00	
30	MOSQUEIRA BUITRON ROSSMELY SHIRLEY	40368471	PF	ESP. EN PRESUPUESTO I	Recursos Ordinarios	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	16,440.00	
31	NAVARRO MENDOZA JOHNNY DENNIS	08511861	TD	TECNICO/A ADMINIST. II	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
32	OCHOA ALVIZ LEOCADIO	41407969	AD	ASIST. ADMINIST. II	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
33	OJEDA MACHADO DE TORRES JULISA BELISA	07879671	TA	TECNICO/A ADMINIST. II	Recursos Ordinarios	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	16,200.00	
34	ORTIZ DIAZ CESAR AUGUSTO	10536437	AD	ASIST. ADMINIST. I	Recursos Ordinarios	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	16,200.00	
35	PEREDA RODRIGUEZ BLANCA ZELMIRA	08114912	TD	TECNICO/A EN SERV. GRAL II	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
36	PHACCO ROSARIO HECTOR PEDRO	10413331	TA	ASIST. ADMINIST. II	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
37	PINILLOS YBAÑEZ MILAGRITOS ERNESTINA	40436725	AD	ASIST. ADMINIST. I	Recursos Ordinarios	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	16,200.00	
38	PITA ZEGARRA JACKSON NEILL	41145696	AD	ASIST. ADMINIST. I	Recursos Ordinarios	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	16,440.00	
39	PRETEL PIMENTEL GLADIS LISBETH	20121322	TD	ASIST. ADMINIST. II	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
40	REAL BARRIONUEVO MARCOS AURELIO	10105928	TD	TECNICO/A ADMINIST. III	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
41	REQUEJO VASQUEZ GLADIS JACKELINY	10684322	TD	TECNICO/A EN ESTADISTICAS	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
42	RIVAS SALINAS FREDDY ALEX	09035593	AD	TECNICO/A EN ESTADISTICAS	Recursos Ordinarios	5,574.67	5,574.67	5,574.67	5,574.67	5,574.67	5,574.67	5,574.67	5,574.67	5,574.67	5,574.67	5,574.67	5,574.67	66,896.04	
43	RODRIGUEZ TRILLO CARMEN ELENA	25802149	TD	TECNICO/A EN SOPORTE INFO	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
44	ROSARIO MAMANI JUAN ALEJANDRO	09130859	C-4	DIRECTOR EJECUTIVO	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
45	RUIZ TORRES JORGE FERNANDO	10534309	PF	ESP. EN PLANEAMIENTO I	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
46	RUIZ VILLACORTA MARIA MILDRED	09884221	AD	ASIST. ADMINIST. I	Recursos Ordinarios	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	16,440.00	
47	SAAVEDRA SEMINARIO RAFAEL MARTIN	09014704	TD	TECNICO/A ADMINIST. II	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
48	SANCHEZ ALBITRES MARIA DEL PILAR	08543261	TB	TECNICO/A ADMINIST. II	Recursos Ordinarios	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	3,074.67	36,896.04	
49	SARMIENTO TORRES MONICA DEL PILAR	10028385	TD	TECNICO/A EN SOPORTE INFO	Recursos Ordinarios	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	1,430.00	17,160.00	
50	SILUPU ARROYO WILFREDO SHIELBERT	09830896	PD	ASIST. PROFESIONAL I	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
51	SILVA ESPINOZA LUZ YONY	08562486	PF	ASIST. PROFESIONAL I	Recursos Ordinarios	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	16,440.00	
52	SILVA ESPINOZA VICTOR ESTANISLAO	06254924	PF	ASIST. PROFESIONAL I	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
53	SOLIER LOPEZ MARIA CONSTANZA	10043100	TB	TECNICO/A ADMINIST. III	Recursos Ordinarios	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	16,200.00	
54	SOTO LOZANO EDWIN JAMES	07984144	TA	TECNICO/A ADMINIST. III	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
55	TARAZONA LEIVA DIOGENES HUGO	09816729	AD	ASIST. ADMINIST. I	Recursos Ordinarios	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	16,200.00	
56	VASQUEZ CASTAÑEDA SARA DELIA	07816187	TD	TECNICO/A ADMINIST. I	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
57	VASQUEZ REYES ANA MARIA	10090592	TD	TECNICO/A EN SOPORTE INFO	Recursos Ordinarios	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	16,440.00	
58	VASQUEZ REYES JUAN CARLOS	41339596	TD	ASIST. PROFESIONAL I	Recursos Ordinarios	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	2,374.67	28,496.04	
59	VELASQUEZ JORDAN ELISA VIRGINIA	09051930	TD	TECNICO/A EN CONTABILIDAD	Recursos Ordinarios	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	16,440.00	
60	ZEGARRA CARMONA BERTHA DORIS				SUB TOTAL S/.	127,806.80	127,806.80	127,806.80	127,806.80	127,806.80	127,806.80	127,806.80	127,806.80	127,806.80	127,806.80	127,806.80	127,806.80	1,533,681.60	
DESTACADOS:																			
61	VARGAS ANDIA LILIA PILAR	07931839	TD	TECNICO/A ADMINIST. I	Recursos Ordinarios	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	16,440.00	
62	ESTRADA CHAVARRIA VERONICA	32981837	AD	TECNICO/A ADMINIST. II	Recursos Ordinarios	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	16,200.00	
63	CUEVA PIZARRO CARMEN DEL PILAR	10623223	TD	TECNICO/A ADMINIST. I	Recursos Ordinarios	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	1,370.00	16,440.00	
					SUB TOTAL S/.	4,090.00	4,090.00	4,090.00	4,090.00	4,090.00	4,090.00	4,090.00	4,090.00	4,090.00	4,090.00	4,090.00	4,090.00	49,080.00	
					TOTAL S/.	131,896.80	131,896.80	131,896.80	131,896.80	131,896.80	131,896.80	131,896.80	131,896.80	131,896.80	131,896.80	131,896.80	131,896.80	1,582,761.60	

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

DR. HUMBERTO ROMERO ORTIZ
C.M.P. 24661
PRESIDENTE COMITÉ SUB - CAFAE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

LIC. LUZ YONY SILVA ESPINOZA
TESORERA COMITÉ SUB - CAFAE

ANEXO Nº 01

SOLICITO: PRESTAMO SUBCAFAE-HCLLH

Sr. PRESIDENTE DEL COMITÉ SUB-CAFAE-HCLLH

Yo,.....,

identificado con DNI N° ....., con domicilio en .....Servidor de la institución con el cargo de ..... ante Usted con el debido respeto me presento y digo.Que,.....

.....

....., solicito a Usted se sirva autorizar un préstamo por la suma de S/.....Los mismos que serán descontado por planilla de.....en.....cuotas.

Adjunto al presente:

- Fotocopia de las dos (02) ultimas winchas de pagos e incentivos laborales.
- Fotocopia de DNI.

Por lo expuesto:

Pido a Ud., Sr. Presidente acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Puente Piedra, ..., de ..... del 20 .....

MINISTERIO DE SALUD OFICINA SUB CAFAE

FIRMA DEL SOLICITANTE
DNI Nº
TELEFONO Nº

ANEXO Nº 2

SOLICITO: DONACION POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO

Sr. PRESIDENTE DEL COMITÉ SUB-CAFAE-HCLLH

Yo,.....

identificado con DNI N° ....., con domicilio en .....

.....Servidor de la institución con el cargo de.....;Ante Usted con el debido respeto me presento y digo Que,

.....

.....,solicito a Usted se sirva autorizar la DONACION por la suma de S/.....

Adjunto al presente:

- Fotocopia de las dos (02) ultimas winchas de pagos e incentivos laborales.
- Fotocopia de D02
- .NI.

Por lo expuesto:<ZX.-

Pido a Ud., Sr. Presidente acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Puente Piedra, ..., de ..... del 20 .....

MINISTERIO DE SALUD

FIRMA DEL SOLICITANTE
DNI Nº
TELEFONO Nº